LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 005 del 14 de marzo de 1996, se crea el Banco de Proyectos del Municipio de Suesca y se reglamenta mediante el Decreto No. 055 del 11 de agosto de 2020.

Que dada la naturaleza del Banco de Programas y Proyectos Municipal se generó el proyecto **"APOYO AL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA"** cual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo "SUESCA CULTIVANDO PROGRESO" 2024-2028 del Municipio de Suesca – Cundinamarca, aprobado mediante Acuerdo No. 007 del 31 de Mayo de 2024 por el Honorable Concejo Municipal, así:

DIMENSIÓN ESTRATEGICA: Desarrollo Económico -Social e Inclusivos
SECTOR: 43. Deportes
PROGRAMA: 4301 Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte

META DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
Mantener la operatividad de las escuelas de formación deportivas de individuales y de conjunto de manera incluyente y las respectivas dotaciones.	430100700

OBJETO CONTRACTUAL:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO Y ESCUELA MULTIDEPORTIVA PARA LA POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SUESCA.

Que en el Sistema de Información del Banco de Proyectos Municipales que administra esta oficina, se encuentra registrado el Proyecto **APOYO AL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA,** identificado con código MGA No. 2024257720035

El cual hace parte del Plan de Adquisiciones, aprobado para la vigencia 2026.

El presente certificado se expide a solicitud de la **Secretaria de Cultura, Turismo y Deporte** para efectos de adelantar los procesos de Contratación.

Dado en la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.

HENRY ALFREDO CASTRO MORENO
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.

Elaboró: Diana Pedraza/ Profesional Universitario / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.
Revisó y Aprobó: Henry Alfredo Castro Moreno / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.